



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
AL MUNICIPIO DE:**

JALPA, ZAC.

2004



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JALPA, ZAC.

ÍNDICE

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER	1
INGRESOS	1
EGRESOS	2
CUENTAS BALANCE	4
CAJA	4
BANCOS	5
DEUDORES DIVERSOS	6
ANTICIPO A PROVEEDORES	7
PRESTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	8
CUENTAS POR COBRAR	9
DEUDA PÚBLICA HACENDARIA	10
ANTICIPO A IMPUESTOS C.A.S.	11
ACTIVO FIJO	12
PASIVOS	13
APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.....	14
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA.....	15
AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	15
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA.....	16
RAMO GENERAL 33 FONDO III: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	17
AUDITORÍA FINANCIERA.....	17
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA.....	19
RAMO GENERAL 33 FONDO IV: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.....	20
AUDITORÍA FINANCIERA.....	20
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA.....	21
RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2004.....	22



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JALPA, ZAC.**

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER

TIPO DE ACCIÓN	Administración 2001-2004	Administración 2004-2007
Acciones Correctivas		
Denuncia de Hechos		
Pliego de observaciones	1	2
Promoción del Fincamiento de Responsabilidades Administrativas		
Informe a la Auditoría Superior de la Federación		
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control ¹		3
Señalamientos		
Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal		
Solicitud de Aclaración	2	1
Subtotal	3	6
Acciones Preventivas		
Recomendación ²	1	8
Recomendación al Desempeño		
Subtotal	1	8
TOTAL	4	14

¹ Todas las Solicitudes de Intervención al Órgano Interno de Control se realizarán a la administración actual

² Todas las Recomendaciones se harán a la administración municipal actual



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JALPA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:		INGRESOS																																																																																																				
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR					ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA																																																																																																	
RESULTADO / OBSERVACIÓN			ACCIÓN PROMOVIDA																																																																																																			
<p>Resultado Núm. 1, Observación Núm. 1 Que corresponde a ambas administraciones 2001-2004 y 2004-2007</p> <p>Durante la revisión al capítulo de ingresos en lo referente a la aplicación de la Ley de Ingresos Municipal, se observó que en lo concerniente a los capítulos de Derechos y Productos se cobran tarifas inferiores y superiores a las establecidas en Ley, en los rubros que a continuación se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CONCEPTO</th> <th rowspan="2">IMPORTE S/ LEY DE INGRESOS</th> <th rowspan="2">IMPORTE COBRADO POR EL MUNICIPIO</th> <th colspan="2">DIFERENCIA</th> </tr> <tr> <th>DE MÁS</th> <th>DE MENOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">DERECHOS</td> </tr> <tr> <td colspan="5">RASTROS</td> </tr> <tr> <td>USO DE INSTALACIONES DE MATAN</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>VACUNO</td> <td>51.14</td> <td>88.00</td> <td>36.86</td> <td></td> </tr> <tr> <td>OVICAPRINO</td> <td>31.96</td> <td>40.00</td> <td>8.04</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PORCINO</td> <td>31.96</td> <td>53.00</td> <td>21.04</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5">REGISTRO CIVIL</td> </tr> <tr> <td>ASENTAMIENTO DE ACTAS DE NACIMIENTO</td> <td>33.44</td> <td>28.00</td> <td></td> <td>5.44</td> </tr> <tr> <td>SOLICITUD DE MATRIMONIO</td> <td>71.23</td> <td>77.00</td> <td>5.77</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5">CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO:</td> </tr> <tr> <td>EN LA OFICINA</td> <td>155.25</td> <td>194.00</td> <td>38.75</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ANOTACIÓN MARGINAL</td> <td>15.53</td> <td>20.00</td> <td>4.47</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS</td> <td>27.40</td> <td>36.00</td> <td>8.60</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5">CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES</td> </tr> <tr> <td>IDENTIFICACION PERSONAL Y ANTECEDENTES NO PENALES</td> <td>29.22</td> <td>37.00</td> <td>7.78</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CARTA DE RECOMENDACION</td> <td>47.49</td> <td>50.00</td> <td>2.51</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5">PRODUCTOS</td> </tr> <tr> <td>VENTA DE FORMAS PARA CERTIFICACION DE ACTAS DE REGISTRO CIVIL</td> <td>11.13</td> <td>6.00</td> <td></td> <td>5.13</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo se observó que se cobraron cuotas por Derechos por concepto de "Refrendo de panteones, viaje de agua, registro y refrendo de Fierro de Herrar, pago de fotocopias, construcción de gavetas, permisos para festejos y renta de maquinaria. Los cuales no se encuentran estipulados en la Ley de Ingresos.</p>			CONCEPTO	IMPORTE S/ LEY DE INGRESOS	IMPORTE COBRADO POR EL MUNICIPIO	DIFERENCIA		DE MÁS	DE MENOS	DERECHOS					RASTROS					USO DE INSTALACIONES DE MATAN					VACUNO	51.14	88.00	36.86		OVICAPRINO	31.96	40.00	8.04		PORCINO	31.96	53.00	21.04		REGISTRO CIVIL					ASENTAMIENTO DE ACTAS DE NACIMIENTO	33.44	28.00		5.44	SOLICITUD DE MATRIMONIO	71.23	77.00	5.77		CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO:					EN LA OFICINA	155.25	194.00	38.75		ANOTACIÓN MARGINAL	15.53	20.00	4.47		EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS	27.40	36.00	8.60		CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES					IDENTIFICACION PERSONAL Y ANTECEDENTES NO PENALES	29.22	37.00	7.78		CARTA DE RECOMENDACION	47.49	50.00	2.51		PRODUCTOS					VENTA DE FORMAS PARA CERTIFICACION DE ACTAS DE REGISTRO CIVIL	11.13	6.00		5.13	<p>04-18-001 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual observar lo establecido en la Ley de Ingresos Municipal, así como dar cumplimiento a la aplicación estricta de las disposiciones fiscales como lo estipula el artículo 13 del Código Fiscal Municipal del Estado de Zacatecas. Asimismo que para el caso de conceptos no contenidos en la citada Ley, el H. Ayuntamiento proponga a la H. Legislatura las tarifas o cuotas aplicables para su inclusión en la Ley de Ingresos Municipal.</p>		<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>
CONCEPTO	IMPORTE S/ LEY DE INGRESOS	IMPORTE COBRADO POR EL MUNICIPIO				DIFERENCIA																																																																																																
			DE MÁS	DE MENOS																																																																																																		
DERECHOS																																																																																																						
RASTROS																																																																																																						
USO DE INSTALACIONES DE MATAN																																																																																																						
VACUNO	51.14	88.00	36.86																																																																																																			
OVICAPRINO	31.96	40.00	8.04																																																																																																			
PORCINO	31.96	53.00	21.04																																																																																																			
REGISTRO CIVIL																																																																																																						
ASENTAMIENTO DE ACTAS DE NACIMIENTO	33.44	28.00		5.44																																																																																																		
SOLICITUD DE MATRIMONIO	71.23	77.00	5.77																																																																																																			
CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO:																																																																																																						
EN LA OFICINA	155.25	194.00	38.75																																																																																																			
ANOTACIÓN MARGINAL	15.53	20.00	4.47																																																																																																			
EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS	27.40	36.00	8.60																																																																																																			
CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES																																																																																																						
IDENTIFICACION PERSONAL Y ANTECEDENTES NO PENALES	29.22	37.00	7.78																																																																																																			
CARTA DE RECOMENDACION	47.49	50.00	2.51																																																																																																			
PRODUCTOS																																																																																																						
VENTA DE FORMAS PARA CERTIFICACION DE ACTAS DE REGISTRO CIVIL	11.13	6.00		5.13																																																																																																		
			<p>04-18-002 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control. Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia vigile que para el cobro de contribuciones se observe lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio e informe de los resultados obtenidos a esta Entidad de Fiscalización.</p>		<p>Subsiste y por lo tanto no solventa. Se reitera la solicitud de Intervención del órgano interno de Control.</p>																																																																																																	



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JALPA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:		EGRESOS
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2 Que corresponde a la administración 2001-2004</p> <p>En la revisión practicada al rubro 1301-Prima por Años de servicio Prestado, se observó el registro de las erogaciones por concepto de pago de convenio de terminación laboral del puesto que venían desempeñando los C.C. Fernando Díaz Alonso y Lic. Silvia Espinoza Pérez como Presidente y Síndico Municipales respectivamente, consignadas en las pólizas de egresos números 100 y 101 de fecha 10 de septiembre de 2004, por los importes de \$36,497.70 y \$24,091.20 respectivamente, por concepto de Prima de Antigüedad y de las cuales se anexa como documentación soporte los convenios de terminación laboral que incluyen los importes detallados por el concepto de prima de antigüedad, habiéndose determinado por este Órgano de Fiscalización el pago indebido de este concepto a los funcionarios ya mencionados dado de que se considera que estos tienen una relación laboral por tiempo determinado, ya que el periodo por el cual fungieron se encontraba determinado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>04-18-003 Pliego de Observaciones La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones por un importe de \$36,497.70 y \$24,091.20 a la administración 2001-2004 respectivamente, correspondientes a pagos indebidos por concepto de prima de antigüedad integrados como parte del pago de convenio de terminación laboral.</p>	<p>No Solventa. Importe total no solventado \$60, 588.90</p>
<p>Resultado Núm. 3 Observación Núm. 3 Que corresponde a la administración 2004-2007</p> <p>En la revisión practicada al rubro 1311-Maestros Comisionados, se observó que la administración municipal 2004-2007 del municipio de Jalpa, Zacatecas, concedió salario a la esposa del Presidente Municipal de la administración 2004-2007, por desempeñar el cargo de Presidenta del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia Municipal, toda vez que el cargo debe ser honorífico, realizando erogaciones por este concepto por un importe de \$46,738.41 durante el ejercicio en revisión, ya que se incluyó como maestra comisionada del municipio, descontándose al Municipio dichas percepciones del Fondo Único de Participaciones por la Secretaría de Finanzas.</p>	<p>04-18-004 Pliego de Observaciones La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones por un importe de \$46,738.41 a la administración 2004-2007, correspondiente al salario como maestra comisionada a la C. Ma. del Carmen Sánchez Viramontes, esposa del Presidente Municipal, por desempeñar el cargo de Presidenta del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia Municipal, toda vez que el cargo debe ser honorífico, tal y como lo estipula el artículo 50 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>Se solventa.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JALPA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	EGRESOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 4, Observación Núm. 4 Que corresponde a ambas administraciones 2001-2004 y 2004-2007 El saldo de los adeudos del municipio al 31 de diciembre de 2004 es por la cantidad de \$1,752,593.25, mismo que presentó un decremento del 50.37% en relación con el saldo al cierre del ejercicio anterior, lo cual fundamentalmente se debió a la liquidación del adeudo con la Secretaría de Finanzas por un importe de \$3,000,000.00 contraído en el mes de diciembre de 2003.</p>	<p>04-18-005 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual realizar los ajustes contables correspondientes a fin de que los estados financieros presentados por el municipio reflejen su situación financiera real.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JALPA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	CAJA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 5 Sin Observaciones El importe del saldo en caja al 31 de diciembre de 2004 fue de \$20,000.10, el cual corresponde principalmente a un fondo revolvente que se utiliza para los gastos menores y se integra en el estado financiero en los rubros de caja y fondo fijo de caja, no habiendo observaciones que hacer constar en esta cuenta.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JALPA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	BANCOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm.6 Sin Observaciones En la revisión efectuada al rubro de Bancos, se comprobó que el municipio realiza los depósitos en forma oportuna y los cheques los registra correcta y oportunamente, por lo que no hay observaciones que hacer constar a esta cuenta.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JALPA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	DEUDORES DIVERSOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 7 Observación Núm. 5 Que corresponde a la administración 2004-2007 De la revisión efectuada al rubro de Deudores Diversos, se observó un decremento de un 21.33% en relación con el saldo al cierre del ejercicio 2003, cabe mencionar que el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2004 fue por \$1,133,293.64 de los cuales el municipio no presenta su clasificación, observándose en este apartado deudores los cuales corresponden a obras ya realizadas de las cuales algunas son incobrables, en virtud de ser beneficiarios de obras no identificados, de los que no se tienen firmados documentos mercantiles que aseguren su recuperación.</p>	<p>04-18-006 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual que recupere los créditos otorgados y la depuración correspondiente, evitando el otorgamiento de préstamos, ya que los recursos financieros del municipio deben ser aplicados única y exclusivamente en lo autorizado en el Presupuesto de Egresos, o en su caso proponer al H. Ayuntamiento el considerarlos como cuentas incobrables al carecer de documentos mercantiles individuales que aseguren su recuperación para que se presente la situación financiera real del Municipio.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>
	<p>04-18-007 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual que no se realicen registros contables de deudores diversos bajo el nombre específico de las obras realizadas, y en el caso de corresponder a aportaciones de beneficiarios manejarlos en forma separada expidiendo el comprobante correspondiente.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>
	<p>04-18-008 Solicitud de intervención del Órgano interno de control. Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia, vigile que se recuperen los préstamos otorgados y se realice la depuración correspondiente, evitando en lo sucesivo que se efectúen préstamos con recursos municipales y registros contables de deudores a nombre de obras específicas realizadas por el municipio, informando a la Auditoría Superior del Estado de los resultados de su intervención.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa. Se reitera la solicitud de Intervención del órgano interno de Control.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JALPA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:		CUENTAS BALANCE	
		ANTICIPO A PROVEEDORES	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR			ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA		
<p>Resultado Núm. 8 Observación Núm. 6 Que corresponde a la administración 2001-2004</p> <p>De la revisión efectuada al rubro de Anticipo a Proveedores, se observó un decremento de un 90.67% en relación con el saldo al cierre del ejercicio 2003, cabe mencionar que el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2004 fue por \$10,000.80 correspondientes a anticipo otorgado a un proveedor local por parte de la administración municipal 2001-2004 y de los cuales no se presentaron documentos que permitan a la administración municipal actual verificar el servicio o bien que se recibirá a cambio del anticipo recibido por el proveedor.</p>	<p>04-18-009 Solicitud de Aclaración</p> <p>Es necesario que la Administración Municipal 2001-2004 aclare a esta Entidad la situación de los \$10,000.80 correspondientes a anticipo otorgado a proveedor local y del cual no se presentó documentación que permita a la administración municipal actual verificar el servicio o bien que se recibirá a cambio del anticipo recibido por el proveedor.</p>		<p>Solventa parcialmente y se deriva en una Recomendación.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JALPA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	PRESTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 9 Sin Observaciones De la revisión efectuada al rubro de Prestamos a Funcionarios y Empleados, se observó un decremento de un 20.93% en relación con el saldo al cierre del ejercicio 2003, cabe mencionar que el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2004 fue por \$18,940.04, no habiendo observaciones que hacer constar en esta cuenta.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JALPA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	CUENTAS POR COBRAR	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 10 Sin Observaciones De la revisión efectuada al rubro de Cuentas por Cobrar, se observó un decremento de un 20.93% en relación con el saldo al cierre del ejercicio 2003, cabe mencionar que el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2004 fue por \$18,940.04, no habiendo observaciones que hacer constar en esta cuenta.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JALPA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	DEUDA PÚBLICA HACENDARIA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 11 Sin Observaciones El importe del saldo en el rubro de la Deuda Pública Hacendaria al 31 de diciembre de 2004 fue de \$34,337.00, no habiendo observaciones que hacer constar en esta cuenta.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JALPA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	ANTICIPO A IMPUESTOS C.A.S	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 12 Sin Observaciones</p> <p>De la revisión efectuada al rubro de Anticipo a Impuestos Crédito al Salario, se observó un decremento de un 23.11% en relación con el saldo al cierre del ejercicio 2003, cabe mencionar que el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2004 fue por \$90,676.28, no habiendo observaciones que hacer constar en esta cuenta.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JALPA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	ACTIVO FIJO	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 13 sin Observaciones De las adquisiciones con recursos propios se verificó su soporte documental, encontrándose que efectivamente están a nombre del municipio. De dichas adquisiciones las más relevantes son: las tres camionetas marca Nissan modelo pick up larga 2004, así como el pago por concepto de compra de terreno con superficie de 7,571.80 m2 ubicado en la comunidad de Santa Juana y destinado para el panteón de la comunidad.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JALPA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS	
	PASIVOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 14, Observación Núm. 7 Que corresponde a ambas administraciones (2001-2004 y 2004-2007) De la revisión efectuada a los adeudos en lo que se refiere a la cuenta de Acreedores Diversos, según información proporcionada por el DIF Estatal, se observó que el municipio omitió registrar en pasivos un adeudo que el DIF Municipal tiene con el DIF Estatal por la cantidad de \$12,515.00, del cual corresponde \$8,550.00 a PRODES³ y \$3,965.00 a PASAF⁴.</p>	<p>04-18-010 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual confirmar con el DIF Estatal los adeudos que se tengan para su registro correspondiente.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>

³ Programa de Desayunos Escolares.

⁴ Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias y Sujetos Vulnerables.



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JALPA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:		APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 15 Observación Núm. 8 Que corresponde a la administración 2004-2007</p> <p>De la revisión efectuada a la normatividad aplicable, se observó que el H. Ayuntamiento 2004-2007 del municipio de Jalpa, Zacatecas, concedió empleo, cargo o comisión remunerado al Lic. Mario Contreras Acevedo Secretario del Ayuntamiento, persona que tiene parentesco de cuñado con la C. Nora Núñez Jiménez Regidora del Ayuntamiento, lo cual es considerado como prohibitivo de acuerdo al artículo 50 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio y el artículo 5 fracción XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado y Municipios de Zacatecas.</p>	<p>04-18-011 Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas</p> <p>La Auditoría Superior del Estado promoverá ante las autoridades competentes, el inicio y trámite del procedimiento conducente para que apliquen una o más de las sanciones previstas en el artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas en vigor, a los C.C. Ing. Francisco Javier Figueroa Flores y Nora Núñez Jiménez, quiénes se desempeñaron por el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2004, como Presidente y Regidor Municipales, por haber incumplido con las obligaciones inherentes a su cargo previstas en los artículos 50 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio y 5 fracción XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas</p>	<p>Esta acción se promoverá ante las autoridades correspondientes según sea el caso, siendo estas la Legislatura del Estado o la Contraloría Interna de Gobierno del Estado.</p>
	<p>04-18-012 Recomendación</p> <p>Se recomienda al Presidente municipal actual que convoque al H. Ayuntamiento a dejar sin efectos el acuerdo donde se nombra como Secretario de Gobierno del Ayuntamiento al Lic. Mario Contreras Acevedo, y se nombre otro Secretario de Gobierno, considerando no incurrir nuevamente en la situación de nepotismo.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>
	<p>04-18-013 Solicitud de intervención del Órgano interno de control.</p> <p>Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia, vigile que se lleve a cabo la revocación del acuerdo de nombramiento de Secretario de Gobierno, así como la elección del nuevo Secretario, informando a la Auditoría Superior del Estado de los resultados de su intervención.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JALPA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 16, Observación Núm. 9 Que corresponde a la Administración 2004-2007</p> <p>Al 31 de diciembre se ejerció un importe de \$ 1,926,236.04 que corresponde el 91.49% del total presupuestado para dicho programa, así mismo según informe del mes de diciembre presentado por el Municipio, de las 21 obras programadas, se terminaron 18, y 3 no se iniciaron, por lo que se observó incumplimiento en su ejecución, incumpliendo con esto lo establecido en los artículos 3 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Zacatecas y 74 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>04-18-014 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado que la ejecución de obras deberá realizarse durante el ejercicio en el cual fueron aprobados los recursos, asimismo de acuerdo a las normas y presupuestos aprobados como lo establecen los artículos 3 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Zacatecas y 74 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>
<p>Resultado Núm. 17, Observación Núm. 10 Que corresponde a la Administración 2001-2004</p> <p>Durante el transcurso del ejercicio, el Municipio presentó las actas de Cabildo certificadas donde se aprueban los informes de obra pública correspondientes al Programa Municipal de Obras, del periodo del mes de septiembre a diciembre, excepto las actas de Cabildo de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto. En el proceso de solventación fueron solicitadas sin embargo no fueron presentadas debido a que los informes de los meses indicados no fueron sometidos a la aprobación del Cabildo incumpliendo con ello lo establecido en el artículo 49 fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>04-18-015 Recomendación Se recomienda a la Administración Municipal 2004-2007 que adopte las medidas que considere pertinentes para que la Dirección de Obras Públicas, presente cada mes ante el Cabildo para su aprobación correspondiente, el informe mensual de obra pública del Programa Municipal de Obras y verificar que se especifique en las Actas de Cabildo que tipo de informe fue aprobado, así como indicar a que mes corresponde. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JALPA, ZAC.

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	

Que corresponde a ambas administraciones (2001-2004 y 2004-2007)

De la revisión efectuada al rubro revisión física a la obra publica, no se encontraron observaciones que hacer constar.



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JALPA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 18, Sin Observación. El presupuesto total asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en el ejercicio 2004 asciende a \$6'149,885.00, del cual corresponden \$5'842,390.00 para Infraestructura Básica representando el 95.00% y \$184,497.00 para Gastos Indirectos y \$122,998.00 para Desarrollo Institucional constituyendo el 5.00% de los recursos, habiéndose ejercido y revisado documentalmente el 100.00% de los mismos. Adicional a los recursos ya citados en el año 2004 fueron ejercidos Rendimientos del ejercicio 2003 por la cantidad de \$83,806.73, los cuales fueron destinados al suministro y colocación de malla ciclónica en cancha de usos múltiples, acondicionamiento del taller comunitario y construcción de muro de contención en Escuela Primaria.</p>		
<p>Resultado Núm. 19, Observación Núm. 11 Que corresponde a la Administración 2001-2004 De la obra número 04FI021 denominada "Aportación para Vivienda (convenio con la agrupación Antorcha Campesina)" se expidió el cheque num. 111 de fecha 13 de agosto de 2004 a favor de Simón Ramírez Sánchez o Jesús Rosales Ruvalcaba (líderes antorchistas) por la cantidad de \$60,000.00 soportado con factura por el mismo importe, que ampara la adquisición de 723 sacos de cemento, de los cuales el municipio no presenta evidencia de las personas a quienes fue entregado el material ni copia de identificación oficial de las mismas.</p>	<p>04-18-016 Solicitud de Aclaración Se solicita al Ente Fiscalizado exhibir ante la Auditoría Superior del Estado relación y/o vales por un importe de \$60,000.00 que comprueben la entrega del cemento a los beneficiarios, con nombre y firma de la persona que recibe y del funcionario que autoriza, anexando copia de identificación de los mismos.</p>	<p>No se solventa derivando en una promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.</p>
<p>Resultado Núm. 20, Observación Núm. 12 Que corresponde a la Administración 2004-2007 Con relación a la obra número 04FI027 "Pavimentación con concreto hidráulico calle Insurgentes entre calle Sor Juana Inés de la Cruz y final de la calle Jalpa", se expidieron</p>	<p>04-18-017 Pliego de Observaciones. La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones por un monto de \$115,941.90 relativo al importe de los cheques 167 y 175 por un total de \$455,0000.00 de los cuales el municipio presentó soporte documental por</p>	<p>Se solventa.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JALPA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>los cheques no. 175 y 167 por un total de \$455,000.00, de los cuales presentan soporte documental por la cantidad de \$339,058.10, para comprobar el total del recurso erogado, el municipio exhibe copia del recibo oficial no. B 02055 de fecha 22 de diciembre de 2004 por \$115,941.90 expedido por la Tesorería Municipal que ampara ingresos al municipio por concepto de renta de maquinaria para trabajos realizados en la obra referida, sin embargo no presentan evidencia del ingreso a cuenta bancaria del Ayuntamiento. Cabe mencionar que con objeto de corroborar el ingreso a la Tesorería del municipio, se procedió a revisar los estados de cuenta bancarios del mes de noviembre y diciembre del 2004, en los cuales no se identificó el depósito por dicho importe, relativo al recibo de ingresos mencionado.</p>	<p>\$339,058.10, para comprobar el total del recurso erogado, exhibió copia del recibo oficial no. B 02055 de fecha 22 de diciembre de 2004 por \$115,941.90 expedido por la Tesorería Municipal, que ampara ingresos por concepto de renta de maquinaria para trabajos realizados en la obra número 04FI027 "Pavimentación con concreto hidráulico calle Insurgentes entre calle Sor Juana Inés de la Cruz y final de la calle Jalpa", sin presentar evidencia del ingreso a cuenta bancaria del Ayuntamiento.</p>	
<p>Resultado Núm. 21, Observación Núm. 13 Que corresponde a la Administración 2004-2007</p> <p>De la acción 04DI001 Desarrollo Institucional se realizaron erogaciones por \$10,874.96 que amparan la adquisición de 1 computadora integrada por: CPU Intel, mother board para Pentium 4, memoria RAM 256 MB, gabinete ATX, disco duro 40 GB, floppy 3 1/2 1.44 MB, CD writer (quemador), monitor CTR 17" negro, teclado y mouse óptico Alaska, regulador, bocinas genius 150 w sp-q2 slim, incluye 1 impresora EPSON LX-300 matriz de puntos, de la cual el municipio no exhibió copia del vale de resguardo de la persona a quien fue asignado el equipo.</p>	<p>04-18-018 Solicitud de Aclaración Se solicita al Ente Fiscalizado presentar ante la A.S.E. copia del vale de resguardo con nombre y firma de la persona a quien fue asignado el equipo.</p>	<p>Se solventa.</p>
<p>Resultado Núm. 22, Observación Núm. 14 Que corresponde a la Administración 2001-2004 y 2004-2007</p> <p>Derivado de la revisión documental realizada a los expedientes unitarios de la muestra seleccionada de obras ejercidas con recursos del Fondo III, se determinó faltante de documentación técnica y social.</p>	<p>04-18-019 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado integrar en forma completa y de acuerdo con la normatividad establecida los expedientes unitarios de obras realizadas con recursos del Fondo III.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JALPA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33		
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA		
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA		

Que corresponde a ambas administraciones (2001-2004 y 2004-2007)

De la revisión efectuada al rubro revisión física a la obra pública, no se encontraron observaciones que hacer constar.



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JALPA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios AUDITORÍA FINANCIERA	
	DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
<p>Resultado Núm.23, Sin Observación.</p> <p>El presupuesto total asignado al Fondo para el Fortalecimiento Municipal en el ejercicio 2004 fue por la cantidad de \$5'535,923.00 del cual corresponden \$3'889,212.00 para Obligaciones Financieras (70.25%), \$1'032,837.00 para Infraestructura Básica (18.66%), \$457,167.00 para Seguridad Pública (8.26%) y \$156,707.00 para Adquisiciones (2.83%), habiéndose ejercido y revisado documentalmente el 100.00% de los recursos.</p> <p>Adicional a los montos ya citados en el año 2004 fueron ejercidos Rendimientos del ejercicio 2003 por la cantidad de \$95,419.75, los cuales fueron destinados para la adquisición de cigüeñal del motor del bulldozer D8-K y pago a proveedores.</p> <p>Con relación al ejercicio de los recursos destinados a este fondo no se detectaron observaciones que hacer constar.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JALPA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA		
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
No se revisaron obras de este Programa por no caer en la muestra selectiva.		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
JALPA, ZAC.**

RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2004.

ADMINISTRACIÓN 2001-2004

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Correctivas					
Solicitud de Aclaración	2	0	1	F.R.A	1
			1	Rec	1
Pliego de observación	1	0	1	FRR	1
TOTAL	3	0	3		3

ADMINISTRACIÓN 2004-2007

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Correctivas					
Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	1	-	-	-	1
Solicitud de Intervención del O.I.C.	3	0	3	O.I.C.	3
Pliego de observaciones	2	2	-	-	0
Solicitud de Aclaración	1	0	1	Rec	1
Preventivas					
Recomendación	9	0	9	Rec.	9
TOTAL	16	2	13		14



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 JALPA, ZAC.

Abreviaciones:

Rec. Recomendación.

O.I.C. Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control.

F.R.A. Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa

F.R.R. Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias

Notas:

- 1.- Por cuanto hace a las recomendaciones y a la Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control de ambas administraciones, éstas fueron notificadas al Ente fiscalizado con el objeto de que sean atendidas por la administración actual y en un futuro evitar la misma práctica.
- 2.- La fuente de la información es el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal 2004 del municipio en cuestión y el Informe Complementario derivado del proceso de solventación del propio informe.
- 3.- Cualquier solicitud de actualización sobre la información presentada podrá dirigirla a la Unidad de Enlace de la Auditoría Superior del Estado.